

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/08763 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-2092 de fecha 14/06/2024, ha resuelto delegar la celebración de matrimonio civil de Vicente Climent Berlanga y Maria Irma Aguirre Cisneros, en el concejal de este Ayuntamiento Filiberto Chermés Gómez. El acto tendrá lugar el sábado 15 de junio de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, a 14 de junio de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

